

OT

ORDENAMIENTO TERRITORIAL



Problemas a resolver

Con el Ordenamiento Territorial - OT **PODEMOS** evitar problemas como el deterioro de ecosistemas y peligros o amenazas producidos por las lluvias torrenciales, inundaciones, sequías, huaycos y otros desastres naturales.



PODEMOS evitar el descuido o abandono de territorios con riqueza natural que no tienen acceso a servicios, así como la sobre población y saturación en territorios que sí cuentan con servicios.

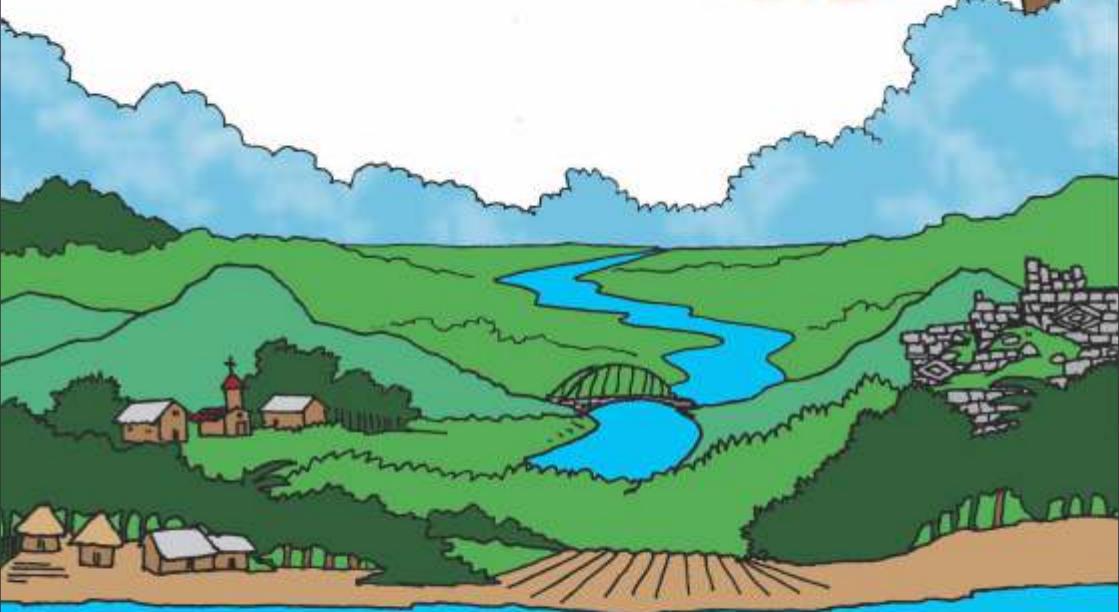
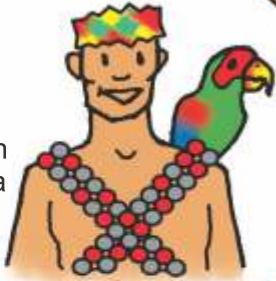


PODEMOS evitar también problemas de centralismo y exclusión territorial y social para que todos los pobladores alcancemos los beneficios del desarrollo socioeconómico.



Riquezas de nuestro Departamento

Nuestro departamento es majestuoso y generoso, tiene ecosistemas que comprenden frondosos bosques, extensos ríos y una riqueza cultural marcada por las costumbres tradicionales de su pueblo y culturas ancestrales.

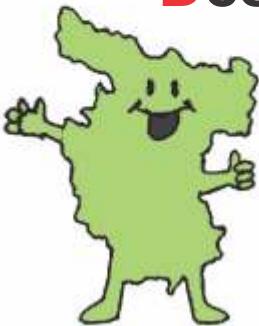


Gracias a esta gran riqueza **PODEMOS** desarrollar ecoturismo, acuicultura, manejo de bosques, cultivos agroforestales, reforestación, y producción orgánica.



También **PODEMOS** reciclar residuos sólidos y aguas servidas para cuidar nuestro ambiente y nuestra salud.

¿Qué hacer para lograr un Desarrollo Sostenible?



Si queremos llegar a ser una región con desarrollo económico, social, ambiental y ser competitivos es necesario **Planificar** nuestro territorio.



Ordenando nuestro territorio

sobre la base de la Zonificación Ecológica Económica, proceso dinámico y flexible, que identifica las potencialidades y limitaciones del territorio a fin que los tomadores de decisiones puedan conocer las diferentes alternativas de uso sostenible de su territorio.



Para ordenar nuestro departamento debemos poner cada cosa en su lugar, así sabremos qué tenemos, qué nos falta y lo que debemos hacer para que las empresas, comunidades y sociedad civil se desarrollen plenamente y así vivir mejor.

¿Qué es el Ordenamiento Territorial?



Ordenamiento Territorial es una política de Estado, un proceso político y un instrumento de planificación que promueve la ocupación ordenada y uso sostenible del territorio, procurando el desarrollo integral de la sociedad como garantía para una adecuada calidad de vida para las personas.

Todos debemos estar de acuerdo en que queremos, y participar juntos en el Plan de **Ordenamiento Territorial**.



¿Para qué es el Ordenamiento Territorial?

Para lograr los siguientes objetivos:

Objetivo 1

Promover y facilitar, el uso y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, así como la diversidad biológica y la ocupación ordenada del territorio.



Objetivo 2

Crecer de manera equilibrada y competitiva, en donde participemos todos a través de la adecuada planificación del territorio.



Objetivo 3

Prevenir y corregir la localización de asentamientos humanos en áreas peligrosas, identificando todos los riesgos físicos, biológicos y otros.



Objetivo 4

Incluir a todos en el desarrollo territorial en un proceso armonioso que contribuya a disminuir la pobreza en todos los niveles.



Objetivo 5

Recuperar los ecosistemas deteriorados, promoviendo el uso eficaz y eficiente del territorio.

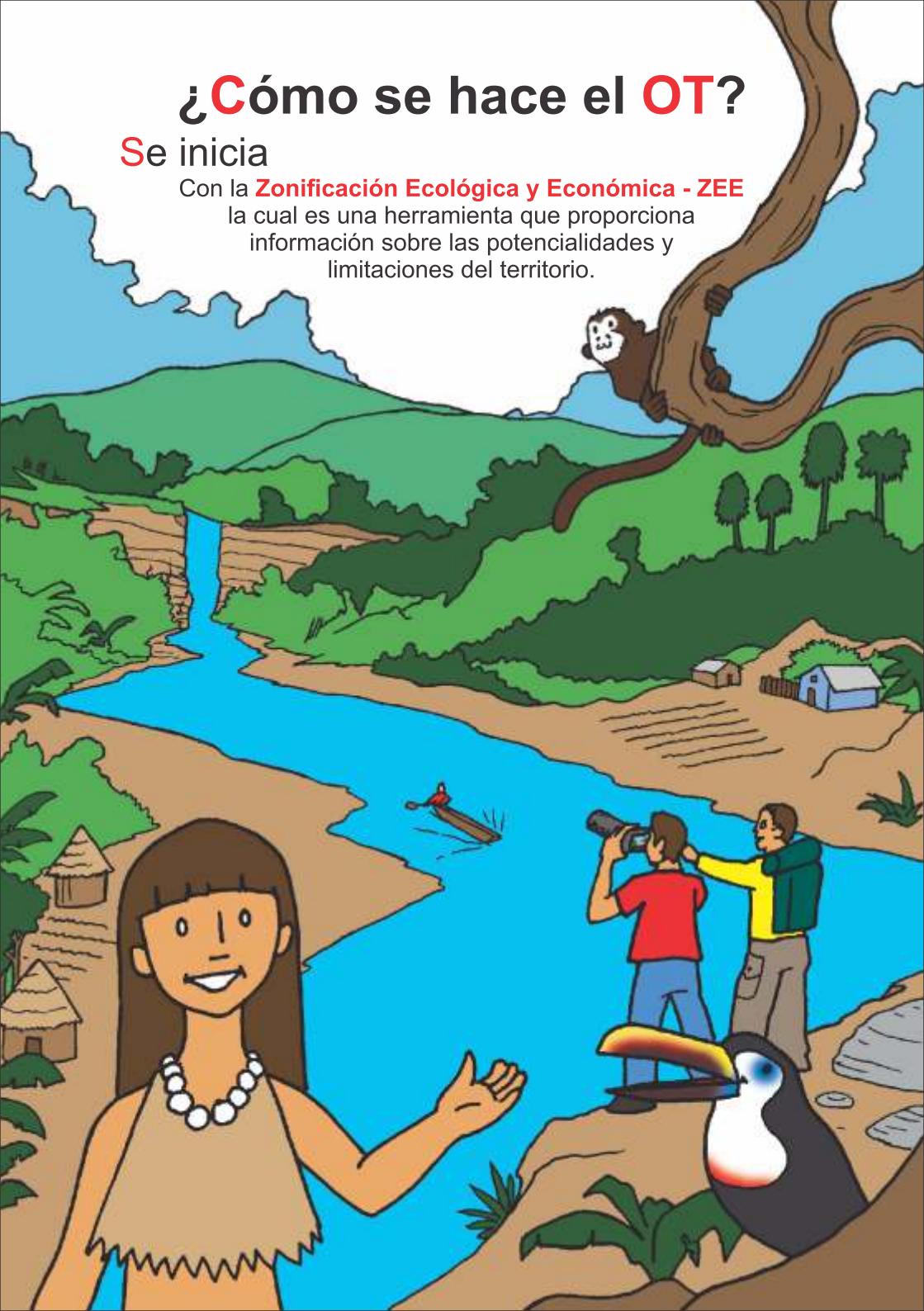


¿Cómo se hace el OT?

Se inicia

Con la **Zonificación Ecológica y Económica - ZEE**

la cual es una herramienta que proporciona información sobre las potencialidades y limitaciones del territorio.



Luego:

Se realiza los **Estudios Especializados - EE** que son instrumentos técnicos que se priorizan a partir de la información generada por la **ZEE**.

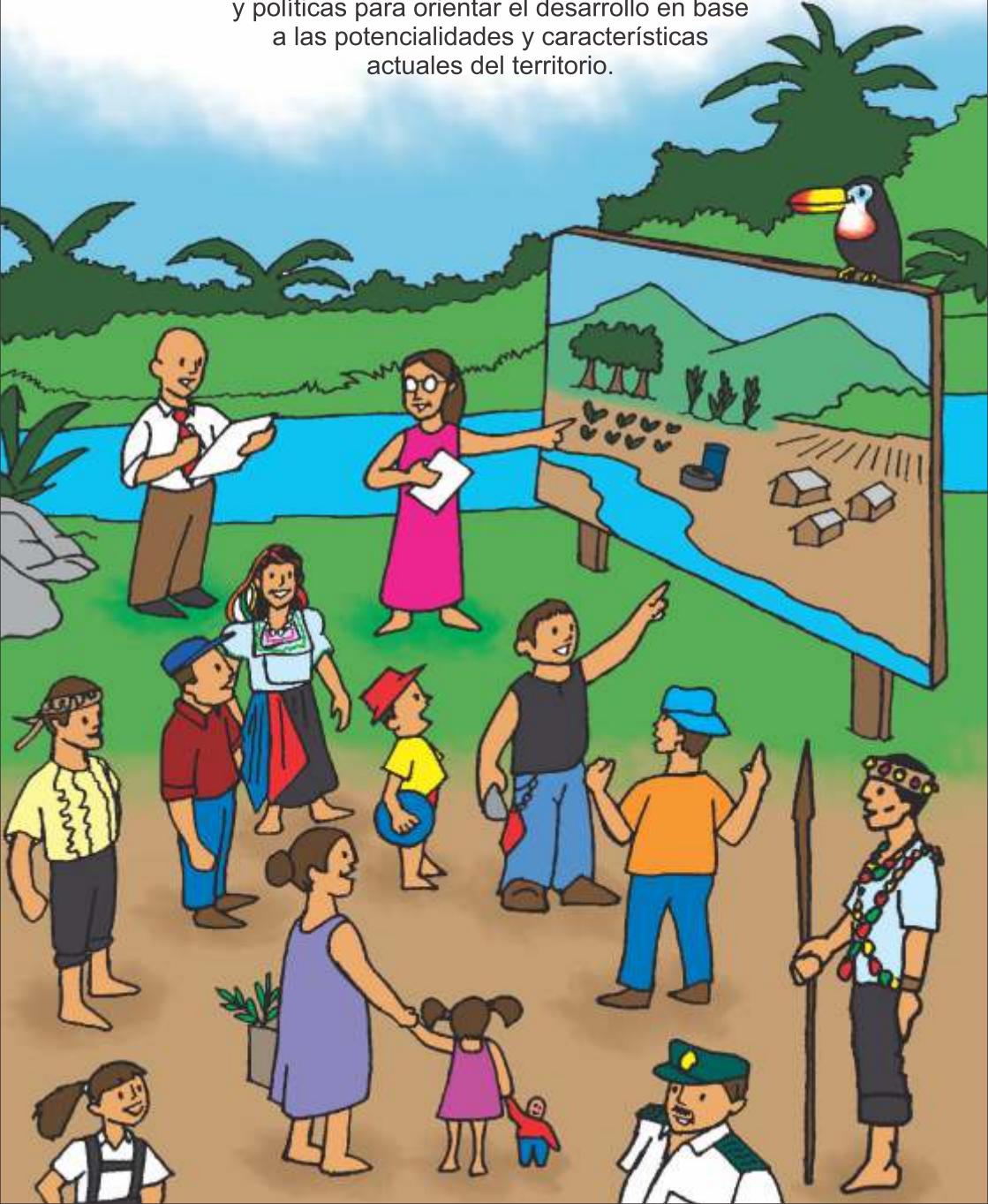
Estudio de evaluación del riesgo de desastres, entre otros ejemplos.

Ambos estudios **ZEE y EE** se complementan obteniendo el **Diagnóstico Integrado del Territorio - DIT**.



Con el DIT:

Se elabora el **Plan de Ordenamiento Territorial - POT** que es un instrumento que plasma las aspiraciones sociales y políticas para orientar el desarrollo en base a las potencialidades y características actuales del territorio.



Luego debemos: Aprobarlo y Ejecutarlo

Implica la aprobación e implementación del Plan de Ordenamiento Territorial por parte de las autoridades competentes, con el consenso de las comunidades, las empresas y la sociedad civil;



Posteriormente, se debe Monitorear y Evaluar

Implica seguimiento y evaluaciones periódicas del grado de aplicación.

Se determina las necesidades de actualización del plan del POT y ZEE.



¿Qué ganamos haciendo el Ordenamiento Territorial?



- Nuestras ciudades y poblados crecerán en armonía con la vocación y oferta territorial.
- Las inversiones públicas y privadas serán más seguras.
- Podremos migrar a territorios con servicios eficientes, mayores ofertas de trabajo, recreación, etc.
- La administración compartida de las áreas naturales protegidas con las poblaciones involucradas será más eficiente.
- Los territorios de los pueblos indígenas estarán más protegidos.
- Las zonas de límites en común tendrán más desarrollo, con lo cual crecerá nuestra seguridad territorial.



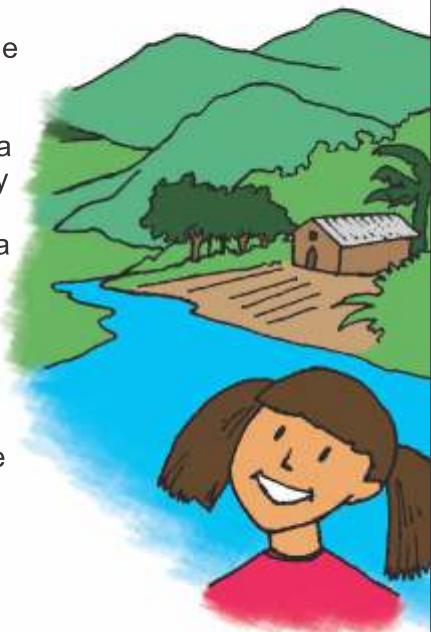
Otros beneficios del Ordenamiento Territorial



El **OT** sobre la base de la **ZEE** mejorará el rendimiento del territorio de acuerdo a sus potencialidades y las necesidades de uso y ocupación de la población.



Mejorará la productividad a través de planes y políticas de **OT** que permitirán hacer un uso eficiente de los recursos naturales.



Disminuirá los altos costos que demanda generar información para la toma de decisiones en los proyectos de inversión pública y privada.



Al ser difundidos e institucionalizados la **ZEE, EE y POT**, los costos en relación a la información disminuirán.

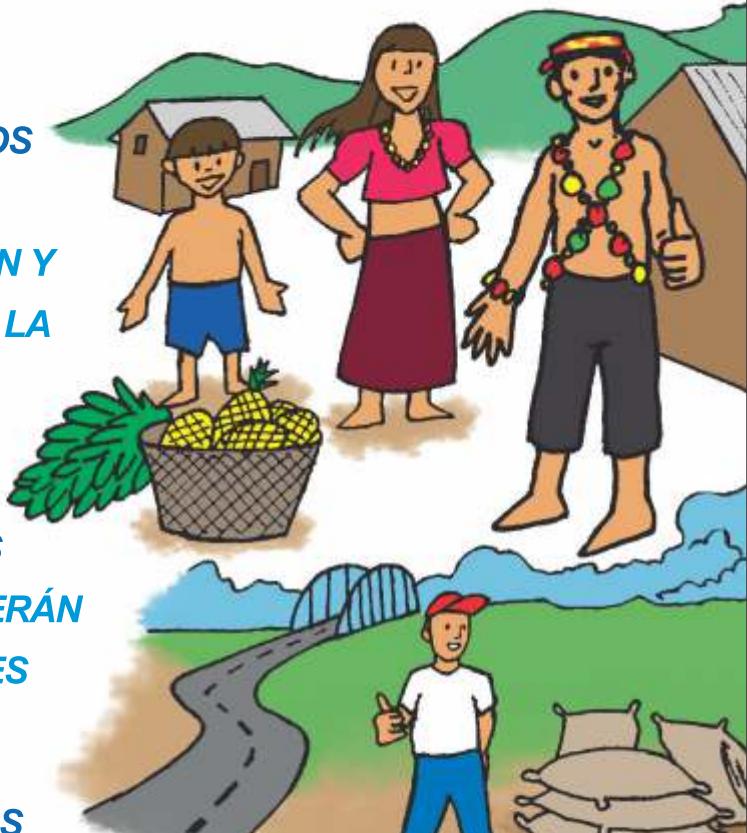
Se logrará mayor democracia, participación y cohesión social.

Direcciona a los principales Instrumentos de Planificación



¿Qué logramos con el Ordenamiento Territorial?

ASEGURAMOS
NUESTRA
ALIMENTACIÓN Y
DISMINUIMOS LA
POBREZA



NUESTROS
PROYECTOS SERÁN
SOSTENIBLES

CONOCEMOS
INTEGRALMENTE
NUESTRO TERRITORIO
Y CONSOLIDAMOS
NUESTRA IDENTIDAD
CULTURAL





La estructura y determinados paisajes del presente folleto pertenecen a trabajos previos del Ministerio del Ambiente publicado en el año 2010.

Edición:
DORIS RUEDA
CRISTINA MIRANDA

Contenidos:
LUPE MARREROS
NORMA QUINTEROS
DANIEL CALAGUA

Adaptación
DÉBORA LANDA
DANITZA SILVA
JORGE SANTANDER
ERNESTO AGUILAR

Diseño
JORGE TIPIA

Ilustraciones:
SERGIO RUIZ

La impresión de este documento ha sido posible gracias al apoyo de la Cooperación Alemana, implementada por la GIZ, a través de su programa Pro Ambiente.



**AUTORIDAD
REGIONAL AMBIENTAL**

**DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE GESTIÓN TERRITORIAL**